VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION VPR_Nº- 65/14

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN DEL LLAMADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR".

Asunción, 21 de mayo de 2014

VISTO: El Memorando VP _AF/MEM-110/14 de fecha 21 de mayo del año en curso de la Dirección General de Administración y Finanzas por el cual solicita se dicte resolución a fin de aprobar el inicio del procedimiento para la contratación por la Vía de la Excepción del llamado "Servicio Mantenimiento y Reparación de Ascensor", de conformidad al Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 001/14 y del certificado de exclusividad, y;

CONSIDERANDO: El Artículo 33 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" CASOS DE EXCEPCIÓN inciso a), y el Articulo 68 del Decreto Reglamentario N° 21909 de la citada Ley.

El Dictamen N° 001/14 de la Unidad Operativa de Contrataciones dela institución, recomienda proceder a la Contratación por Excepción de la empresa HOLLER INGENIERIA S.R.L., a fin de proporcionar a la Vicepresidencia el servicio en las condiciones de confianza y procedimiento técnico requerido.

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA

DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar el inicio del procedimiento en la modalidad de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN del llamado ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor"*** de la Vicepresidencia de la República de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO
Director General

GUILLERMO YALUFF
Ministro
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcela Afara
Secretaria General
Vicepresidencia de la República